

ditos a fin de que puedan cumplir fielmente las obligaciones que contraigan, pues el Consejo considera deudores en un empleado y más en un educador, la falta de estricto cumplimiento de las deudas que contrayeren. —

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, anótese en Secretaría, Dirección Administrativa y Archívese. —

Lds. H. Gallardo. H. Coucandier. —

Boletín Oficial. —

Bs As, jueves 5 de junio de 1919.

Año XXVII - Num. 7593.

* Dirección Administrativa. —
Museo Escolar "Sarmiento". Se le autoriza a hacer uso de los boletines de "porte pago". —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1919. —

C. 1254. — Vista la nota adjunta y el informe precedente, autorizase al Consejo Nacional de Educación para que el Museo Escolar Sarmiento, dependiente del mismo, haga uso, por cuenta de este Departamento, de los boletines para la expedición de encomiendas oficiales de "porte pago" al efectuar envíos de

mentos de enseñanza a las escuelas situadas en las provincias o territorios racionales y reciprocamente. —

Hágase saber a quienes corresponda, publíquese y archívese. —
Fdo. Salinas. —

Boletín Oficial. —

Buenos Aires, Sábado 7 de Junio/1919.
Hoja XXVII. — Num 7595. —

Ministerio de
Agricultura
—

Chacara Experimental de Güemes (Salta).
Concesión al C. N. de Educación. —

Buenos Aires, mayo 31 de 1919. —
Visto este expte en el que el C. N. de Educación solicita un local ubicado en la Chacara Experimental de Güemes, provincia de Salta con destino a la fundación de una escuela; y atento lo informado por la D. Erial de Enseñanza Agrícola,

Se Resuelve:

Conceder al C. N. de Educación, con el destino expresado, el local disponible en la Chacara Experimental de Güemes, provincia de Salta. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la D. Erial de Enseñanza Agrícola para que convenga con el C. N. de Educación, la forma de entrega del local cedido. — Fdo. Alfredo Demarchi